

Declaración Pública Asociación Red de Investigadoras sobre Solicitud de información de “ideología de género” a universidades

En el mes de julio de 2021, los diputados Cristóbal Urruticoechea (Partido Republicano) y Harry Jürgensen (Renovación nacional) solicitaron a los rectores de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y la Universidad de Chile (UCH), mediante oficio de fiscalización, información sobre “sobre los cursos, centros, programas y planes de estudio que se refieren a temáticas relacionadas con estudios de género, ideología de género, perspectiva de género, diversidad sexual y feminismo, detallando sus principales características e individualizando a los funcionarios o docentes que están a cargo de ellos”. El mismo documento solicita información respecto de los recursos que se destinan a dichas labores. El requerimiento es realizado por dos diputados que, en forma persistente, se han negado a toda medida que vaya en fomento de la igualdad, por lo cual es razonable suponer que este requerimiento podría tener tintes de persecución e intimidación para quienes asumen estos temas en las instituciones de educación superior.

Los diputados a los que se hace alusión se oponen a materias de gran importancia para la consecución de la igualdad, tales como la educación sexual integral y el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, demostrando una total desconexión con un mundo que avanza hacia nuevas pautas y acuerdos sociales, en los que la igualdad de género es comprendida como un aspecto central, lo que además es promovido por diversos organismos internacionales y nacionales. El Estado de Chile se ha comprometido con resguardar estos asuntos a través de la firma de acuerdos internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la cual es enfática en señalar que los Estados deben asegurar la igualdad de derechos en la esfera de la educación; asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta por Naciones Unidas, considera dentro de sus objetivos a la igualdad de género, poniendo fin a la discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo.

En el plano nacional, recientemente fue publicada la ley 21.369, la cual promueve estrategias en pro de la equidad de género, orientadas a la erradicación de la violencia y acoso sexual dentro de las Instituciones de Educación Superior, señalando la obligatoriedad de contar con una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación por género, además de un modelo de prevención, junto con el desarrollo de programas permanentes de capacitación y especialización para toda la comunidad universitaria. De la misma forma, y en concordancia con lo anterior, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) publicó en el mes de septiembre del presente año, los nuevos criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario, considerando como criterio la evaluación de la “Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión”, relevando la importancia de contar con estrategias y resultados institucionales que permitan evidenciar avances en el desarrollo integral de las comunidades universitarias.

Al mismo tiempo, destacamos la trayectoria que académicas, funcionarias y estudiantes de las distintas universidades han desarrollado en estas temáticas, lo que permite que el día de hoy contemos con programas de Formación e Investigación especializados de excelencia, que se caracterizan por su rigurosidad, compromiso y seriedad en la construcción de conocimiento situado en un área que es altamente relevante y clave para comprender fenómenos y problemáticas complejas, tan amplias como las diversas formas de violencia de género y abusos, la construcción y creación de conocimientos y también las formas en cómo nos relacionamos con la naturaleza.

Además, al utilizar el concepto de “*ideología de género*” es posible inferir la intención de afirmar que los estudios de género y la enseñanza en esta temática tienen como objetivo entregar una visión única de pensarse cómo sujetos/as/es en una construcción de género y, por lo tanto, equivale a NO entender que estos estudios y enseñanza aportan herramientas para comprender(se) en el mundo, y que están basados en evidencias y estudios sólidos a nivel nacional e internacional; apuntando a sociedades más inclusivas, diversas y que avancen en la justicia social; rol central de las universidades y, particularmente, de aquellas que son públicas.

A nivel mundial avanza silenciosa la censura en campos de estudio que desafían la ideología de los gobiernos populistas que no solo atentan contra la libertad de expresión sino también contra la libertad de investigación y cátedra, con el propósito de restaurar el conservadurismo, quitar derechos a las mujeres y detener el avance hacia la igualdad de género. Ejemplos son el Gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil y sus parlamentarios que buscan prohibir el uso de los términos “género” u “orientación sexual” en las aulas y lo sucedido en Hungría, país en el que las autoridades han llegado al extremo de prohibir los estudios de género.

Como Asociación Red de Investigadoras, manifestamos nuestro total rechazo ante todo intento de persecución contra quienes realizan acciones formativas y de fomento de la igualdad en las instituciones de educación superior. El abuso de las facultades fiscalizadoras con fines abiertamente reaccionarios sienta un precedente peligroso que no solo vulnera la libertad de cátedra e investigación, sino además constituye una amenaza a los derechos de las mujeres, de las diversidades y disidencias sexo-genéricas, y es, por tanto, una práctica antidemocrática que va en contra de la igualdad y equidad de género.

Ante estas acciones nos declaramos en estado de máxima alerta y hacemos un llamado a condenar estas acciones intimidatorias y persecutorias, e instamos a la cámara de diputados y diputadas a eliminar de su sitio web la información que deja en situación de vulnerabilidad y sobreexposición a muchas mujeres de nuestro sistema educativo.

21 de octubre, 2021